

**PLIEGO DE POSICIONES PARA ABSOLVER POR LA SEÑORA SILVIA INES RISSO**

**Juicio: SANCHEZ ALBERTO Y OTROS vs. RISSO SILVIA INES Y OTROS.- NULIDAD Y DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte. n° 1371/07-A2.-**

1.- Para que jure la absolvente como es verdad que no conoce al Señor Víctor Hugo Sánchez Hoyos.-

2.- Para que jure la absolvente como es verdad que no posee en la actualidad ni poseyó nunca bienes de fortuna.-

3.- Para que jure la absolvente como es verdad que jamás le otorgó el señor Víctor Hugo Sánchez Hoyos poder irrevocable de venta pos mortem a su favor.-

4.- Para que jure la absolvente como es verdad que no vendió un inmueble ubicado en calle 9 de Julio n° 477/79 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán.-

5.- Para que jure la absolvente como es o era beneficiaria de planes sociales.-

6.- Para que diga la absolvente como es verdad que no conoce ni conoció nunca al escribano Schar Hipólito Murad.-

7.- Para que diga la absolvente como es verdad que no conoce al señor Daniel Darío Moreno.-

8.- Para que jure la absolvente como es verdad que jamás fue propietaria del inmueble ubicado en esta ciudad sobre calle 9 de Julio 477/79 de esta ciudad.-

9.- Para que jure la absolvente como es verdad que no suscribió una escritura de compraventa a su favor del inmueble ubicado en calle 9 de Julio 477/79 a su favor.-

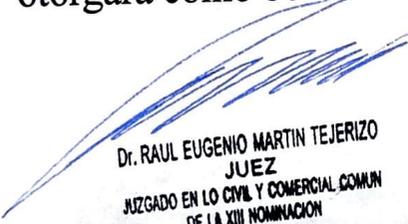
  
Dr. RAUL EUGENIO MARTIN TEJERIZO  
JUEZ  
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN  
DE LA XIII NOMINACION

10.- Para que jure la absolvente como es verdad que no suscribió una escritura de venta a favor del Señor Daniel Darío Moreno sobre el inmueble de calle 9 de Julio 477/79 de esta ciudad.-

11.- Para que jure la absolvente como es verdad que suscribió el escrito agregado a fs. 1261 de la causa, ( Cuerpo VII ), a través del cual denuncia que jamás compro ni vendió el inmueble de calle 9 de Julio 477/79 de esta ciudad, desiste del incidente de nulidad que dedujera y se allana incondicionalmente a la demanda, escrito este que en el acto se le pone a la vista.-

12.- Para que jure la absolvente como es verdad que no conoce a los Dres. Cesar del Valle Álvarez y Mónica Beatriz López.-

13.- Para que jure la absolvente que durante el año 2006 se encontraba personalmente afectada por el flagelo de la droga y que no poseía ingreso alguno salvo aquellos que se le otorgara como beneficiara de planes sociales.-



Dr. RAUL EUGENIO MARTIN TEJERIZO  
JUEZ  
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN  
DE LA XIII NOMINACION



MARCELO FAJRE  
ABOGADO  
MAT. N° 1954 - L° C - F° 29  
JUZG. FED. T° 93 - F° 2

Juicio: "Sonchez Aberto y OTROS vs. Russo Silvia Inés y OTROS. - Mulidad - Juan y

Paizinas. - Expte. N° 13.71/07". -

Prueba Absolución de Posiciones - A2

Juzgado Civil y Comercial III

Dr. RAUL EUGENIO MARTIN TEJERIZO  
JUEZ  
JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN  
DE LA XIII NOMINACION



**ESTUDIO FAJRE**  
Abogados

Marcelo Fajre - Eduardo Fajre  
M. Virginia Duffy - Carlos García Macián  
Ana Carolina Gonzalez Colotti

San Lorenzo 773 - S. M. de Tucumán - Tel. Fax: (0381) 4218315 / 4218165  
e-mail: marcelofajre@estudiofajre.com.ar

*Marcelo Fajre*

**MARCELO FAJRE**

**ABOGADO**

**MAT. N° 1954 - L° C - F° 29**

**JUZG. FED. T° 93 - F° 2**

**Dr. RAUL EUGENIO MARTIN TEJERIZO**

**JUEZ**

**JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN  
DE LA XIII NOMINACION**